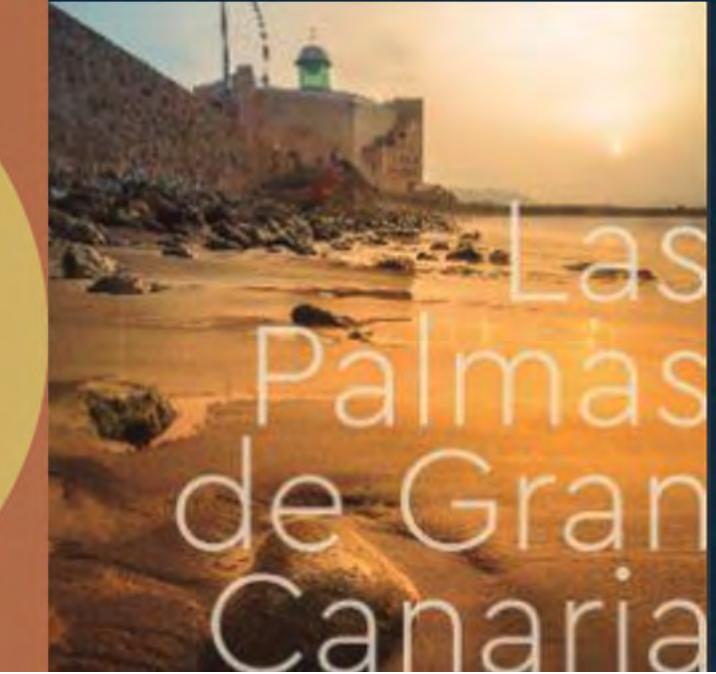




XL Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial

Palacio de Congresos de Canarias
Auditorio Alfredo Kraus
16 al 18 de octubre de 2024
Las Palmas de Gran Canaria



CIRCUITO DE CONSENTIMIENTO QUIRÚRGICO UN PASO MÁS EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Olatz Olaizola Salegui y Jon Etxeberria Galarraga

JUSTIFICACIÓN

La obligatoriedad de la firma del consentimiento para las IQ, nos llevan a desarrollar una sistemática en la organización que conlleve a garantizar la trazabilidad de dicho proceso. A fin de garantizar la realización del consentimiento quirúrgico a tiempo y lugar adecuado, la organización determina que dicho consentimiento se firma en la consulta junto con el cirujano, y el personal de quirófano custodia el documento hasta el momento de la cirugía, garantizando de esta manera que todo acto quirúrgico haya sido informado y aceptado por el paciente.

OBJETIVO

Es determinar el circuito que debe llevar todo consentimiento quirúrgico desde el momento en que se emite en consultas externas, así como la trazabilidad y su custodia hasta la fecha de la intervención quirúrgica.

METODOLOGÍA

El equipo multidisciplinar se configura como un equipo formado por personal facultativo, enfermeras y TCAES de consultas y personal de quirófano.

El personal facultativo completa el consentimiento informado junto con el paciente y lo entrega al personal de apoyo en la consulta, el cual debe verificar:

- Tipo de intervención ➤ Debe figurar expresamente.
- Lateralidad ➤ Señalización de la extremidad a intervenir
- Firmas ➤ Tanto del paciente como del facultativo.

Verificados los puntos anteriores, se guarda el documento en una carpeta específica y se cumplimenta la hoja de cadena de custodia de los consentimientos rellenando los siguientes campos:

- N° de HC
- Tipo de cirugía u otros.
- Verificaciones realizadas.
- Responsable de verificación e incidencias(en su caso)



Escanea para ver el consentimiento informado de cirugía

La persona de apoyo en consultas que cumplimente la cadena de custodia, se identificará de forma inequívoca, mediante nombre y apellido.

Se terminará de completar la hoja con la identificación inequívoca de persona que recibe los consentimientos. Se archivan los documentos en el área quirúrgica hasta el día previo a la cirugía, en la que se guardarán con el resto de la Historia Clínica en el área de hospitalización.

